



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00519477-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Prof. Valentina Nuccelli en la que solicita autorización para la realización de actividades de extensión en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Valentina Nuccelli revista en un cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Organizacional, designada por la RD-2021-782-E-UNC-DEC#FP.

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 (modif. OHCS-2018-1-E-UNC-REC) sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud presentada por la Prof. Valentina Nuccelli a realizar la actividad de extensión que se detalla a continuación y autorizarla a percibir los honorarios de la misma, en el caso que los hubiere, de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 (modif. OHCS-2018-1-E-UNC-REC): • Prestación de asistencia técnica en el Servicio de Extensión "Innovación, sustentabilidad y calidad de vida de las organizaciones", a cargo de la profesora María Eugenia Barrionuevo.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

